



Municipalidad
Monte Patria

Oficina de Concejales

MAT: Dejar sin efecto Decreto Alcaldicio que indica.

Decreto Alcaldicio N° 6589

Monte Patria, 26 de abril de 2018.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06 de Diciembre de 2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 15.185 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017;
- Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre 2016, que Designa a Robinson Andrés Lafferte Cortés la facultada de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del alcalde".
- Decreto Alcaldicio N° 15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio n° 14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde.
- Decreto Alcaldicio N° 6014, de fecha 19 de abril de 2018, que autoriza la participación de la Concejala Sra. Carlota Villalobos, en Taller Participativo "Ruta Energética 2018-2022: liderando la modernización con sello ciudadano", a realizarse el día 25 de abril del presente año en Hotel Costa Real, ubicado en Avda. Francisco de Aguirre N° 170, La Serena.
- En uso de mis facultades inherentes a mi cargo;

CONSIDERANDO:

Que por motivos de fuerza mayor la Concejala Sra. Carlota Villalobos, no asistió a Taller Participativo "Ruta Energética 2018-2022: liderando la modernización con sello ciudadano", realizada el día 25 de abril del presente año, en la ciudad de La Serena.

DECRETA:

AUTORIZA, Dejar sin efecto, **Decreto Alcaldicio N° 6014**, de fecha 19 de abril del año en curso, que autoriza la participación de la Concejala, Sra. Carlota Villalobos, en Taller Participativo "Ruta Energética 2018-2022: liderando la modernización con sello ciudadano", a realizarse el día 25 de abril del presente año en Hotel Costa Real, ubicado en Avda. Francisco de Aguirre N° 170, La Serena. Lo anterior es requerido puesto que el cometido no fue realizado por el Concejal según lo señalado anteriormente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL



ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"

RALC/DCA/mcm

Distribución:

Dirección de Administración y Finanzas
Oficina de Concejales
Secretaría Municipal